Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES. (ID. 251.638).

INFORME DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 420 de fecha 11 de abril de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 11/2013 por Subasta a la Baja Electrónica, "Adquisición de Insumos para Cédulas y Pasaportes", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 29 de mayo se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según el acta de sesión pública virtual y en fecha 30 de mayo, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 57/2013, con la presentación de las siguientes ofertas:

1- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por un monto total de G. 3.410.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos diez millones), correspondiente al Ítem N° 1.
2- WINNER S.R.L., por el monto total de G. 7.428.357.300.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos veintiocho millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos), correspondiente al Ítem 2
3- CEVIMA S.A., por el monto total de G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones), correspondiente al Ítem N° 1.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

a) Cumplimiento con los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial-Criterios Legales.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	AGZ S.A.	WINNER S.R.L.	CEVIMA S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado (vigencia 60 días)	**No cumple**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE

SONIA RAQUEL CABALLERO Ofic. Insp. Intd. | MARIA ESTHER LEDEZMA Crio. DEAAP | HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP. | JOEL FLORENTIN Crio.Pral. DEJAP | CASTULO OJEDA Crio.Pral. MCP. | RAFAEL VELAZQUEZ G. Crio.Pral. MCP.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple – SIPE	Cumple

Del análisis realizado se puede observar que ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., no cumple con la presentación del formulario de ofertas debidamente completado, puesto que en el inciso e) no se encuentra completo, según se ilustra a continuación:

PBC. pág. 20

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Oferta AGZ S.A.

e) **Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.**

La empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., no cumple con el correcto suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en cuanto al formulario de oferta solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta, en virtud a los artículos 60 y 61 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
Mientras que las ofertas presentadas por WINNER S.R.L. y CEVIMA S.A., cumplen con esta etapa de la evaluación por lo que se procede a verificar el cumplimiento con los demás criterios de evaluación.

b) Criterios Económicos

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el cuadro comparativo de precios, aclarando que no se han realizado correcciones aritméticas:

						WINNER S.R.L.				CEVIMA S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121803-001	Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte – Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	50.000	**No cotiza**				PWPW	Polonia	63.000	3.150.000.000
2	55121803-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad - – Según Detalles de la EETT	Unidad	Juego	816.303	KINEGRAM/HID FARGO/ GPC	SUIZA/USA/ ARGENTINA	9.100	7.428.357.300	**No cotiza**			
TOTAL									**7.428.357.300**				**3.150.000.000**

c) Suministro de la documentación formal no sustancial

Al proseguir el análisis de las ofertas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

	CEVIMA S.A.	WINNER S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta – SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta - SIPE	Presenta – SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta - SIPE	Presenta – SIPE

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER LEDEZMA
Crio. DEAAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VELAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

Adicionales		
Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada.	**No presenta**	Presenta
El oferente deberá contar con al menos 1 (un) contrato ejecutado para el Estado Paraguayo, dentro de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), en el área de Seguridad Documental. Se deberá presentar copia de por lo menos un contrato.	**No presenta**	Presenta
Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	**No presenta**	Presenta
El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado.	**No presenta**	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	No presenta	Presenta
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Presenta	Presenta - SIPE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	N/A	N/A
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	Presenta
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas	**No presenta**	Presenta - SIPE
Certificado de Antecedentes Penales de los Directores y Representante Legal del oferente	**No presenta**	Presenta
Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**No presenta**	Presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa CEVIMA S.A. no ha presentado todas las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité, mediante Nota UOC N° 689, de fecha 04 de junio, ha solicitado la presentación de dichos documentos en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la recepción de la nota que fuera remitida el mismo día vía fax.

En fecha 05 de junio de 2013, según mesa de entrada N° 455, la firma CEVIMA S.A., presenta las siguientes documentaciones:

Contrato N° 68/2011 del Banco Central del Paraguay, suscrito con la firma POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A., representada por la empresa CEVIMA S.A., para la impresión y provisión de billetes, como resultado de la LPI N° 12 PM/2011.

Contrato N° 27/12 del Banco Central del Paraguay, suscrito con la firma SOUTH AMERICAN MINT COMPANY (PTY) LTD., representada en Paraguay por CEVIMA S.A, para la acuñación y provisión de monedas.

La finalidad de lo solicitado es corroborar la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, mientras que los documentos presentados son con firmas extranjeras las que provisionan al BCP los objetos de los contratos, en los cuales el oferente (CEVIMA SA) es representante, por lo que el Comité considera que no se puede determinar que el mismo cumpla con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER VEDEZMA
Crio. DEJAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VELAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

En cuanto a los contratos de provisiones similares, presenta dos contratos firmados con la SYSTEM LINE CARGO, para provisión de documentos de seguridad de los años 2010 y 2011, y un contrato con DAN & KAR S.R.L., contrato suscrito en el año 2012, para la provisión de papeles de seguridad.
Igualmente acompaña con una DDJJ, en la cual manifiesta contar con la infraestructura y que podrá ser corroborada por la Convocante, cuya copia se expone a continuación:

CEVIMA

Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

000037

Fecha:	Asunción 29 de Mayo de 2013
Proceso de Contratación:	**Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2013**
Descripción del llamado:	**"Adquisición de Insumos para Cédulas y Pasaportes"**
ID (Portal):	**251.638**
A la Convocante:	**Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional**

La empresa **CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Claudio Alberto Escobar Brizuela**, con cédula de identidad Nº **2.014.455**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

- ✓ Que, contamos con la siguiente Infraestructura, la que podrá ser corroborada por la Convocante, si ésta lo cree necesario:

a. **Bóveda de Seguridad para Guarda de Insumos:** Nuestra sala de Alta Seguridad está ubicada en el Centro Financiero y de Seguridad, situado en la calle Yegros #1.962, entre 7ª y 8ª Proyectadas, cuenta con 16 m² y está protegida por paredes reforzadas, Barrotes de Resguardo, Cerraduras Biométricas y Analógicas y Cámaras de Circuito Cerrado con Grabación las 24hs.. **A ésta sección sólo pueden ingresar 2(dos) personas debidamente registradas por el sistema, el cual exige como acreditación, un código de seguridad, huellas dactilares, al margen de las llaves de combinación Tetra,** que deben ser abiertas todas o el acceso no será posible.

b. **Guardias de Seguridad Permanentes, Entrenados y Especia** enta con la protección física, de 3(tres) guardias de la empres entro Financiero y de Seguridad de la calle Yegros #1.962) guardias más de la empresa **SIT SEGURIDAD** en las Avenida Mcal. López #3,794 – Edificio Citicener – 4

c. **Sistema de Circuito Cerrado de TV con Grab** CEVIMA S.A. TV con grabación permanente, en todas sus Se cámaras graban de día y noche, además de ser para 3 Seguridad que resguardan nuestra empresa.

d. **Control Informatizado de Acceso de Pers** co acreditación Informatizada de Acceso de las Pe

e. **Zonas Restringidas para la Producción y Depó** posee 2(dos) Áreas de Seguridad, Protegidas y Res Seguridad, situado en la calle Yegros #1.962, entr

SONIA RAQUEL CABALLERO Ofic. Insp. Intd. | MARIA ESTHER LEDEZMA Crio. DEAAP | HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP. | JOEL FLORENTIN Crio.Pral. DEJAP | CASTULO OJEDA Crio.Pral. MCP. | RAFAEL VELAZQUEZ G. Crio.Pral. MCP.

CEVIMA

Mcal. López 3794 - Piso 4
C.P.1892, Paraguay
Teléfono: +595 21 620 7833
Fax: +595 21 620 7701

f. **Registros de Trazabilidad de Producción, Traslados de Insumos y Productos Terminados:** Los Insumos de Producción poseen un Registro de Monitoreo, desde el Puerto donde se Importa, hasta la Bóveda de Seguridad ubicada en el Centro Financiero y de Seguridad, situado en la calle Yegros #1.962, entre 7ª y 8ª Proyectadas. El Traslado de los mismos se realiza con Un Personal Físico de Seguridad, y Un Encargado de Producción, que registra lo acontecido en el Libro de Novedades, que después es rubricado por las personas responsables del Traslado.

g. **Registro de Destrucción de Excedentes y Desperdicios:** En caso de ser solicitado por los Clientes, CEVIMA cuenta con el servicio de Destrucción de Productos o Insumos, que ya no serán utilizados.
Para dicho efecto, se procede a invitar a un Representante del Cliente y estará presente el encargado de Producción de CEVIMA, quienes presencian la destrucción de planchas, films, y elementos afines, registran en una hoja de destrucción, y firman en conformidad, luego de haber realizado la Destrucción de los Elementos

CEVIMA S.A.

Nombre **Claudio Alberto Escobar Brizuela** En calidad de Presidente del Directorio

Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre del **GRUPO CEVIMA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Fecha veinte y nueve de mayo del año dos mil trece

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER LEDEZMA
Crio. DEAAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VELAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

En el documento expuesto se puede observar que el oferente bajo fe de juramento declara que cuenta con bóveda de seguridad para guarda de insumos, guardia de seguridad permanente, entrenados y especializados, Sistema de Circuito cerrado de TV con grabación, control informatizado de acceso de personas, zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad, registro de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados y registro de destrucción de excedentes y desperdicios. La veracidad del documento presentado será constatada por el Comité con la visita in situ al local del oferente.

En referencia a la autorización del fabricante presenta el siguiente documento:

PWPW
POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOŚCIOWYCH

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: **Lunes 27 de mayo de 2013**

[LPN] SBE No.: ***11/13 Adquisición de Insumos para Pasaportes y Cédulas***

A: **Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional – Ministerio del Interior**

POR CUANTO

Nosotros **Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych PWPW**, como fabricantes oficiales de **Cédulas, Pasaportes e Insumos**, con fábricas ubicadas en **Varsovia, República de Polonia**, mediante el presente instrumento autorizamos a **CEVIMA S.A., con RUC # 80030180-3**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra empresa, **Cédulas y Pasaportes**, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych PWPW** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Cláusulas Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [_____]
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: **Krzysztof Zarnotal** · **Andrzej Bogun**

Cargo: Miembros del Consejo de Administracion

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych S.A. - PWPW

Fechado en el día veinte y siete de mayo de 2013

Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych S.A.
ul. Sanguszki 1, 00-222 Warszawa
Centrala tel. +48 (22) 530 20 00, fax +48 (22) 530 24 50, NIP 525-000-10-90
Sąd Rejonowy dla m.st. Warszawy w Warszawie XII Wydział Gospodarczy Krajowego Rejestru Sądowego, KRS 0000006259
Wysokość kapitału zakładowego i wpłaconego: 130 650 380 zł
www.pwpw.pl

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER LEDEZMA
Crio. DEAAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CASTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

Asimismo, presenta una constancia expedida por el Director General del Trabajo, fechada 29 de mayo 2013, cuya copia se expone:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION OBRERO PATRONAL

000040

Asunción, 29 de mayo de 2013.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA - Abogado ESCRIBANO PUBLICO - Reg. Nº 25 - Tel.: 497-356 - c/ Eligio Ayala Lodal - Paraguay

C-0576

SEÑOR(ES):
"CEVIMA S.A."

P R E S E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO, se dirige a Ud., en contestación a su Nota con Mesa de Entrada Nº **17.115** de fecha 29 de mayo de 2013, a fin de transcribir la constancia expedida por el Departamento de Inscripción Obrero Patronal que dice:

Se hace constar que la firma **"CEVIMA S.A."** se halla inscripta en el Registro Patronal de este Ministerio, bajo el Número Patronal **53.489,** direccion **LEGION CIVIL EXTRAJERA C/CAMPOS CER,** actividad **CONSTRUCCIONES,** fecha de inscripción **27/04/2009.-**----------

"Se expide la presente constancia, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil trece. **Julia Isabel Martínez Fleitas - Jefa del Dpto. de Inscripción Obrero Patronal.**----------

Atentamente,

J.M. /m.c.

Vence: 28 de febrero de 2.014

SONIA RAQUEL CABALLERO	MARIA ESTHER LEDEZMA	HUMBERTO AYALA	JOEL FLORENTIN	CÁSTULO OJEDA	RAFAEL VELAZQUEZ G.
Ofic. Insp. Intd.	Crio. DEAAP	Crio. DEJAP.	Crio.Pral. DEJAP	Crio.Pral. MCP.	Crio.Pral. MCP.

Como se puede ver, la empresa CEVIMA S.A., ha presentado la Constancia con fecha posterior al fin de recepción de propuestas, por lo que se puede concluir que a la carga de su propuestas no contaba con dicha constancia, además en este documento no consta que la firma haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas, como solicita el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que en este punto el oferente No cumple con lo solicitado en el presente proceso.

Asimismo presenta los antecedentes judiciales del Señor CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA y la Señora OLGA BEATRIZ PAMPLIEGA TURCOTT.

Igualmente, presenta Certificado de licencia de la Municipalidad de Asunción, de fecha 07/09/2010 a nombre del Negocio CEVIMA S.A.

d) Criterios técnicos

Según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar que los oferentes hayan presentado la documentación que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

Los oferentes han presentado las documentaciones requeridas por lo que se procede a verificar los siguientes puntos:

2- Requisitos para calificación posterior

a) Capacidad financiera

	Capital: capital integrado mayor o equivalente al 10% del monto máximo de su oferta:		**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
	Mínimo requerido (10% de la oferta)	**Capital**			
WINNER S.R.L.	7.428.357.300	2.001.000.000	6,64	0,16	1,55
CEVIMA S.A.	3.150.000.000	5.000.000.000	36,92	0,32	0,29

De lo expuesto puede concluirse que ambos oferentes cumplen con la capacidad financiera.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

VERIFICACIÓN IN SITU

En el marco de la Evaluación, el Comité, en fecha 07 de junio ha realizado la visita in situ de los locales de las empresas participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los mismos con la infraestructura mínima de seguridad, para el efecto se labraron las actas correspondientes que a continuación se exponen:

1- WINNER S.R.L., Acta N° 62/2013

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER LEDEZMA
Crio. DEJAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VELAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 62/2013

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA WINNER S.R.L. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS Y PASAPORTES. (ID. 251.638).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10 : 36 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013,** para la adquisición de **INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES,** nombrado por Resolución Nº 420 de fecha 11 de abril de 2013, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso ***b) Experiencia y capacidad técnica – Verificación in situ***, se constituye en la ubicación de la empresa **WINNER S.R.L.** en Parapiti Nº 1631 e/ 4ta. y 5ta. Proyectadas, siendo recibido por el/la Señor/a Dr. Luis Fernando Britez representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos	✓	
b)	Guardias de seguridad permanente, entrenados y especializados;	✓	
c)	Sistema de circuito cerrado de TV con grabación	✓	
d)	Control informatizado de acceso de personas	✓	
e)	Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad	✓	
f)	Registros de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados	✓	
g)	Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.	✓	

OBSERVACIONES: Ninguna.

Fiscalizado por:
Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 11 : 05 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de **WINNER S.R.L.**

Cria Rafael Velazquez

Cria Pedro Florentin

Cri. Castulo Ojeda

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Cria Humberto Ayala

Según la visita realizada, se pudo verificar que la empresa cumple con todos los requisitos de infraestructura.

SONIA RAQUEL CABALLERO	MARIA ESTHER LEDEZMA	HUMBERTO AYALA	JOEL FLORENTIN	CÁSTULO OJEDA	RAFAEL VELÁZQUEZ G.
Ofic. Insp. Intd.	Crio. DEAAP	Crio. DEJAP.	Crio.Pral. DEJAP	Crio.Pral. MCP.	Crio.Pral. MCP.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

2- CEVIMA S.A., acta 63/2013

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 63/2013

VISITA IN SITU AL LOCAL DE LA FIRMA CEVIMA S.A. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS Y PASAPORTES. (ID. 251.638).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09 : 50 horas, el **Comité de Evaluación** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013,** para la adquisición de **INSUMOS PARA CÉDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES,** nombrado por Resolución Nº 420 de fecha 11 de abril de 2013, representado en este acto por los Señores miembros del comité de evaluación, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso ***b) Experiencia y capacidad técnica – Verificación in situ,*** se constituye en la ubicación de la empresa **CEVIMA S.A.** en Mcal. López Nº 3794, siendo recibido por el/la Señor/a Claudio Escobar CI Nº: 2014455.- representante de la firma, y se solicita la autorización correspondiente para la verificación del local, según la siguiente planilla:

ÍTEMS	Condiciones que deben reunir los oferentes	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Bóveda de seguridad para la guarda de los insumos		✓
b)	Guardias de seguridad permanente, entrenados y especializados;		✓
c)	Sistema de circuito cerrado de TV con grabación	✓	
d)	Control informatizado de acceso de personas		✓
e)	Zonas restringidas para la producción y depósito de los insumos de seguridad		✓
f)	Registros de trazabilidad de producción, traslados de insumos y productos terminados		✓
g)	Registro de destrucción de excedentes y desperdicios.		✓

OBSERVACIONES: Se concurre al Deposito de la empresa ubicado en Negros Nº 1962.- El Sr. Claudio Escobar no firma el Acta por defecto del documento.

Fiscalizado por:

Firma y Sello de la Empresa Oferente:

Se da por terminado el Acto siendo las 10: 25 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la firma.

Representante de **CEVIMA S.A.**

Crio Rafael Velazquez

Crio Humberto Ayala

Crio Castulo Ojeda

Según consta en el acta expuesta precedentemente, el Comité puede observarse la firma CEVIMA S.A., **NO CUMPLE** con la infraestructura mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SONIA RAQUEL CABALLERO	MARIA ESTHER LEDEZMA	HUMBERTO AYALA	JOEL FLORENTIN	CASTULO OJEDA	RAFAEL VELAZQUEZ G.
Ofic. Insp. Intd.	Crio. DEAAP	Crio. DEJAP.	Crio.Pral. DEJAP	Crio.Pral. MCP.	Crio Pral. MCP.

c) Margen de preferencia para productos nacionales

Ninguna de las empresas ha presentado productos de procedencia nacional por lo que no aplica el presente criterio.

d) Inspecciones en la etapa de evaluación

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, el personal técnico del Departamento de Identificaciones ha procedido a realizar las verificaciones de las muestras presentadas por los oferentes, según constan en las actas que se exponen a continuación.

1- WINNER S.R.L.

1

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

ACTA N° 1/2013

ACTA DE INSPECCION DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA WINNER S.R.L. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA Y PASAPORTES. (ID.251.638).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se ha procedido a la Inspección de Muestras de Insumos en el marco de la Evaluación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, para la adquisición de INSUMOS PARA CEDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso *(e) Inspecciones en la etapa de evaluación.* La inspección se realizo por el método de inspección ocular y con lámpara ultravioleta, según se demuestra lo verificado en las siguientes planillas:

Ítem 2 Insumos para Cédula

Inspección de la Muestra 1 – Tarjeta

Puntos verificados	Condiciones que deben reunir la muestra	CUMPLE	NO CUMPLE
Punto 2 inc.(e) de la Sección II del P.B.C.	Las muestras deberán estar debidamente identificadas y presentadas en un sobre cerrado con el rótulo de Muestras, indicando a que ítem corresponde.	✓	
	Los oferentes deberán proveer los instrumentos necesarios para realizar las inspecciones de las muestras.	✓	
	Condiciones que debe reunir la Tarjeta		
Item 2 punto 2.1 de las Espec.Técnicas	**En el anverso:**		
	La tarjeta deberá tener una impresión con diseño en Guilloche con los colores de la bandera nacional (rojo, blanco, azul), en degradé (irisación) hacia el centro de la tarjeta, fusionándose los colores rojo y azul con el blanco, en toda la superficie del anverso de la tarjeta en encajes de Nanduti.	✓	
	Como fondo de la tarjeta deberá observarse el escudo nacional, en color gris, en el centro del documento	✓	
	En el centro (Zona 1), la leyenda **"REPUBLICA DEL PARAGUAY"** en color blanco, y bajo ésta **"Cédula de Identidad Civil"** en color azul.	✓	
	En la parte superior izquierda con respecto al observador, el Escudo Nacional (estrella), en colores verdaderos. (Zona 2).	✓	
	En la Zona 5 la leyenda **"FIRMA INTERESADO"** en color blanco	✓	
	Sobre la tarjeta deberán estar impresos diseños en forma de estrellas en impresión invisible fluorescente a la luz ultravioleta, agrupándose hacia el margen izquierdo con respecto al observador.	✓	
	Escudo nacional (estrella), fluorescente a la luz ultravioleta, ubicado parcialmente entre la zona 3 y 4	✓	
	hacia el margen derecho de la Cédula de Identidad		
	Micro letras con la leyenda **"POLICIA NACIONAL REPUBLICA DEL PARAGUAY"**, ubicadas a 45 grados en las Zonas 4 y 6, como fondo de la fotografía del titular de la Cédula de Identidad.	✓	
	Soporte no reactivo a la luz UV.	✓	
	Leyenda **"PARAGUAY"** en forma vertical (Entre Zona 3 y Zona 1), fluorescente a la luz ultravioleta, ubicada en el margen izquierdo, con respecto al observador.	✓	
	En el reverso:		
Item 2 punto 2.2 de las Espec.Técnicas	Líneas anti scanner (Zona 2) con la leyenda "POLICIA NACIONAL REPUBLICA DEL PARAGUAY", sobre el reverso de la Cedula de Identidad y efecto arco iris. Las líneas forman en algunos sectores, el mapa del Paraguay	✓	
	Soporte no reactivo a la luz UV.	✓	
	Numeración consecutiva por impresión especial para control de inventario.	✓	

Inspección de la Muestra 2 – Laminado de Seguridad

Puntos verificados	Condiciones que deben reunir la muestra	CUMPLE	NO CUMPLE
Punto 2 inc.(e) de la Sección II del P.B.C.	Las muestras deberán estar debidamente identificadas y presentadas en un sobre cerrado con el rótulo de Muestras, indicando a que ítem corresponde.	✓	
	Los oferentes deberán proveer los instrumentos necesarios para realizar las inspecciones de las muestras.	✓	
	Condiciones que deben reunir el Laminado de seguridad		
Item 2 punto 4.1 de las Espec.Técnicas	Imagen Holográfica en 3D de la bandera nacional con tres bandas horizontales con efecto de animación ondulante, en colores verdaderos rojo, blanco y azul.	✓	
	Imagen Holográfica de estrellas en colores con efecto kinetico agrupándose hacia el margen izquierdo.	✓	
	Imagen Holográfica del Mapa del Paraguay con efecto de volumen ubicada en la parte inferior izquierda del laminado.	✓	
	Nanotexto oculto dentro de determinadas estrellas con la leyenda "PRY" en forma repetitiva.	✓	
	Texto "PRY"en el lateral izquierdo con efecto de volumen y expansión	✓	
	Impresión visible iridiscente de estrellas y la leyenda "PARAGUAY" con fluorescencia al rojo bajo la luz ultravioleta	✓	
	Efecto de expansión en estrelladas determinadas.	✓	
	Efecto de destellos en las estrellas.	✓	
	Marca de Agua Difractiva del texto "PARAGUAY"	✓	

Inspección de la Muestra 3 – Lámina Transparente

Puntos verificados	Condiciones que deben reunir la muestra	CUMPLE	NO CUMPLE
Punto 2 inc.(e) de la Sección II del P.B.C.	Las muestras deberán estar debidamente identificadas y presentadas en un sobre cerrado con el rótulo de Muestras, indicando a que ítem corresponde.	✓	
	Los oferentes deberán proveer los instrumentos necesarios para realizar las inspecciones de las muestras.	✓	
	Condiciones que deben reunir la Lámina transparente	✓	
Item 2 punto 4.2 de las Espec.Técnicas	Lámina transparente para protección de datos variables.	✓	

Se da por terminado el Acto siendo las 11:20 horas, previa lectura y ratificación, en prueba d conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA RAQUEL CABALLERO
Ofic. Insp. Intd.

MARIA ESTHER LEDEZMA
Crio. DEJAP

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP

CÁSTULO OJEDA
Crio.Pral. MCP.

RAFAEL VELAZQUEZ G.
Crio.Pral. MCP.

Según el acta de pruebas efectuadas por el área técnica del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, se puede ver que los productos presentados por WINNER S.R.L., para la verificación en esta etapa cumplen con los requerimientos técnicos.

2- CEVIMA S.A.

1

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

ACTA N° 2/2013

ACTA DE INSPECCION DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA CEVIMA S.A. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA Y PASAPORTES. (ID.251.638).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:20 horas, se ha procedido a la Inspección de Muestras de Insumos en el marco de la Evaluación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, para la adquisición de INSUMOS PARA CEDULAS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES, de tal forma a dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso ***(e) Inspecciones en la etapa de evaluación.*** La inspección se realizo por el método de inspección ocular y con lámpara ultravioleta, según se demuestra lo verificado en las siguientes planillas:

[redacted]

Inspección de la Muestra 1 – Papel de Seguridad

Puntos verificados	Condiciones que debe reunir la muestra	CUMPLE	NO CUMPLE
Punto 2 inc.(e) de la Sección II del P.B.C.	Las muestras deberán estar debidamente identificadas y presentadas en un sobre cerrado con el rótulo de Muestras, indicando a que ítem corresponde.		✓
	Los oferentes deberán proveer los instrumentos necesarios para realizar las inspecciones de las muestras.		✓
Item 1 punto 7 de las Espec.Técnicas	**Condiciones que debe reunir el Papel de Seguridad**		
	Se ubicará una marca de agua claro y oscura mostrando el texto "PARAGUAY" y la imagen multitonal de la "Flor de Mburucuyá" con dimensiones de 40 mm de ancho por 40 mm de alto.		✓
	Con numeración de página por sistema electrotipo en la masa del papel.		✓
	El papel será ópticamente neutro, exento de blanqueadores ópticos.	✓	
	Con fibrillas invisibles fluorescentes a la luz UV en dos colores azul y amarillo.	✓	
	Llevará hilo de seguridad, con micro-impresiones con la leyenda "REPUBLICA DEL PARAGUAY" en toda su extensión.		✓

2

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

ACTA N° 2/2013

ACTA DE INSPECCION DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA CEVIMA S.A. EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA Y PASAPORTES. (ID.251.638).

Inspección de la Muestra 2 – Laminado protector

Puntos verificados	Condiciones que deben reunir la muestra	CUMPLE	NO CUMPLE
Punto 2 inc.(e) de la Sección II del P.B.C.	Las muestras deberán estar debidamente identificadas y presentadas en un sobre cerrado con el rótulo de Muestras, indicando a que ítem corresponde.		✓
	Los oferentes deberán proveer los instrumentos necesarios para realizar las inspecciones de las muestras.		✓
Item 1 punto 4 de las Espec.Técnicas	**Condiciones que deben reunir el Laminado protector**		
	Debe contener imágenes holográficas en alta resolución de diseños Nanduti, el Escudo de la Policía Nacional, el Escudo Nacional, imágenes del Panteón de los Héroes.		✓
	Permutación de colores de rojo a verde y viceversa en el texto "PARAGUAY" al cambiar el ángulo de observación en 90 grados.		✓
	Debe tener impresión invisible con fluorescencia al rojo bajo la luz ultravioleta.		✓
	Cada unidad de laminado protector deberá tener impreso de fábrica para control de stock una numeración alfanumérica correlativa en tinta invisible reactivo UV.		✓

Obsevación: Las muestras fueron inspeccionadas con los instrumentos que cuenta la Institución.

Se da por terminado el Acto siendo las 10:15 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad y aceptación de lo actuado firman los miembros del Comité de Evaluación.

Según el acta de pruebas efectuadas por el área técnica del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, se puede ver que los productos presentados por CEVIMA S.A., para la verificación en esta etapa NO CUMPLE con todos los requerimientos técnicos.

Siguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Adenda N° 2 de fecha 20 de mayo del corriente que expresa: *Todos los insumos ofertados* ***deberán ser compatibles con el sistema y los equipos utilizados*** *para la producción de documentos que actualmente utiliza el Departamento de Identificaciones.* ***Las muestras serán sometidas a pruebas de compatibilidad*** *por parte de los técnicos de la Convocante los que elaborarán un informe que servirá de sustento para la adjudicación.",* en fecha 12 de junio, el comité solicita mediante nota UOC N° 750, a la firma CEVIMA S.A. las muestras de los insumos que componen el ítem 1 Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte (lamina en rollo, tintas y libreta de pasaporte) y nota UOC N° 751, a la firma WINNER S.R.L., las muestras de los insumos que componen el ítem 2 Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad (tinta, laminado de re transferencia y la tarjeta). Las notas fueron remitidas vía fax el mismo día a ambos oferentes, emplazando por 1 (un) día hábil para la presentación de los insumos en el Departamento de Identificaciones a fin de

SONIA RAQUEL CABALLERO Ofic. Insp. Intd. | MARIA ESTHER LEDEZMA Crio. DEJAP | HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP. | JOEL FLORENTIN Crio.Pral. DEJAP | CASTULO OJEDA Crio.Pral. MCP. | RAFAEL VELAZQUEZ G. Crio.Pral. MCP.

realizar todas las pruebas de compatibilidad con los equipos y los sistemas de impresión de documentos.
En fecha 13 de junio del corriente, según mesa de entrada UOC N° 482, la firma WINNER S.R.L., ha presentado nota en la cual expresa que se han entregado las muestras correspondientes al Departamento de Identificaciones.
En fecha 14 de junio del corriente, vencido el plazo, según mesa de entrada N° 490, la firma CEVIMA S.A., presenta nota CEV 262/2013, en la cual argumenta entre otros: "*En conclusión, luego de haber expuesto todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, contrastando con vuestra solicitud mediante la nota UOC N° 750/2013, específicamente los referente a la lámina en rollo o tintas, las mismas no fueron establecidas dentro del listado de bienes a ser presentados como muestras del ítem N° 1. Los insumos que fueron solicitados como muestra para el análisis de dicho ítem (Muestra 1: Papel de seguridad, Muestra 2: Laminado protector) fueron taxativamente detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que vuestra solicitud y el exiguo e irrazonable plazo de presentación no corresponden.*"
En consecuencia, el Departamento de Identificaciones no ha podido realizar la prueba de compatibilidad de los insumos del ítem 1 y mediante Nota DI 407/2013, ha expresado lo siguiente "*...El requisito estipulado es esencial a fin de que el Departamento de Identificaciones pueda contar con todos los elementos que le permitan tener la certeza de que el juego de insumo para la producción de pasaportes ofertados por el oferente cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de garantizar la producción de Pasaporte, por lo que deben ser sometidos a pruebas de compatibilidad con todos los componentes que hacen a la producción de este Documento tanto con el sistema informático como con los equipos utilizados actualmente en la producción de Pasaporte, además se trata de insumos que hacen a la producción de uno de los documentos de identidad más importantes, Documento de Seguridad que debe ser reconocido a nivel nacional e internacional, y que por lo tanto es imprescindible para este Departamento cumplir con todo lo establecido en los Criterios de evaluación y requisitos de calificación debido a la magnitud de la responsabilidad para este Departamento encargado de la emisión de tan importante Documento de Identidad, razón por la cual tomamos todos los recaudos necesarios que nos permita obtener la seguridad de que todo el proceso de obtención de estos insumos reúnan todos los requisitos necesarios para el buen cumplimiento de nuestros fines y evitar cuestionamientos en la emisión de los mismos, asimismo lo solicitado por Nota UOC 750/2013 se refiere solo al juego de insumos que el oferente ya ha expuesto en su oferta y cuyo pedido se halla establecido en la Adenda N° 2 mencionada más arriba y atendiendo a la no presentación de las muestras de los insumos que componen el Ítem 1 Juego de Insumos para la producción de Libretas de Pasaporte, el Departamento de Identificaciones no ha podido dar cumplimiento a este requisito estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Adenda 2.*"
En cuanto al Ítem 2, el Departamento de Identificaciones ha remitido el informe Técnico de las Pruebas de las Muestras del Juego de Insumos para Cédulas de Identidad ofertadas, el cual se transcribe:
"*Prueba de las Muestras de Juego de Insumo para Cédulas de Identidad ofertadas:*
Como primer proceso se ha instalado conjuntamente la Tarjeta ofertada de la marca GPC, el Laminado de Seguridad ofertado de la marca Kinegram, Lámina transparente ofertada de la marca Fargo, en la impresora/laminadora marca Fargo modelo HDP 8500 con el funcionamiento del Software de Producción de Cédulas de Identidad a fin de probar la compatibilidad de todas las muestras con ambos componentes del proceso de producción, resultando las mismas compatibles tanto con el sistema como con el equipo utilizado actualmente en la producción de este documento según se comprueba a través de una muestra de impresión de este documento. Firman al pie del informe los representantes del Departamento de Identificaciones".

e) Método de Desempate
No existe igualdad de precios de ofertas, por lo que el Comité no aplica el método de desempata

SONIA RAQUEL CABALLERO Ofic. Insp. Intd. | MARIA ESTHER LEDEZMA Crio. DEJAP | HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP. | JOEL FLORENTIN Crio.Pral. DEJAP | CASTULO OJEDA Crio.Pral. MCP. | RAFAEL VAZQUEZ G. Crio.Pral. MCP.

4. DESCALIFICACIÓN

El comité de Evaluación, en base a los parámetros de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y los Criterios determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. , por no ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar el formulario de ofertas debidamente completado y preparado, en virtud a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la firma CEVIMA S.A., por no cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, no tener la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Dicha recomendación se realiza atendiendo el análisis efectuado a la oferta presentada en la cual el oferente no ha dado cumplimiento a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la copia de contrato de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) y copia de al menos un contrato ejecutado para el Estado Paraguayo, en el área de Seguridad Documental, que se ha arrimado al Comité, fueron suscritos por empresas extranjeras a las cuales la firma CEVIMA SA representa en el Paraguay, no siendo el oferente la que provee los bienes y/o servicios, objetos de los contratos. Con este requisito el PBC lo que busca es determinar la capacidad del oferente y así garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, más aun tratándose de insumos tan delicados que tienen que ver con la seguridad documental.
Además, no cumple con los requisitos mínimos de infraestructura, debido a que con la oferta no presenta documento que acredite el cumplimiento con lo establecido en las bases del proceso, y al ser requerido, ha presentado una DDJJ en la cual manifiesta contar con lo solicitado, y según consta en el Acta de visita in situ no cumple con estos parámetros, debido que al momento en el cual el Comité se constituyó en el domicilio legal de la empresa, en el mismo no se contaba con bóveda de seguridad, guardias, control informatizado de acceso de personas, zona restringida para la producción y depósito de insumos de seguridad como tampoco registros de trazabilidad de producción o de destrucción de excedentes.
Además, la empresa CEVIMA S.A. en la etapa de evaluación, no ha arrimado satisfactoriamente la documentación requerida al arrimar al Comité una constancia de la Dirección General del Trabajo en la cual no consta la presentación de las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas.
En cuanto a la inspección de muestras, según consta en el acta elaborada por el Departamento de Identificaciones, las pruebas realizadas a través de inspección visual y con lámpara ultravioleta, los papeles de seguridad no han pasado todas las pruebas. El laminado protector, al ser sometido a pruebas no cumple con ninguno de los parámetros establecidos en la Bases del Proceso.
Asimismo, no se ha podido realizar la prueba de compatibilidad con los equipos y el software con que actualmente cuenta el Departamento de Identificaciones, puesto que el oferente no ha arrimado los insumos solicitados para realizar dicha prueba.
Por todo lo expuesto el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de CEVIMA S.A, por no cumplir con los requisitos del Pliegos de Bases y Condiciones y en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

5. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité en base a las verificaciones ha concluido que tales condiciones son reunidas por la firma WINNER S.R.L.

SONIA RAQUEL CABALLERO Ofic. Insp. Intd. | MARIA ESTELA LEDEZMA Crio. DEJAP | HUMBERTO AYALA Crio. DEJAP. | JOEL FLORENTIN Crio.Pral. DEJAP | CASTULO OJEDA Crio.Pral. MCP. | RAFAEL VELAZQUEZ G. Crio.Pral. MCP.

6. CONCLUSIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas, recomienda:

a) **RECHAZAR** la oferta de las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y CEVIMA SA, por los argumentos esgrimidos en el punto 4 del presente informe.

b) **DECLARAR** desierto el ítem 1 Juego de insumos para producción de libretas de pasaportes, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Asimismo recomienda ACEPTAR las ofertas de la firma WINNER S.R.L. y recomienda adjudicar a la misma según el siguiente detalle:

1- WINNER S.R.L., por el monto total de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS **(G. 7.428.357.300)**, correspondiente al ítem 2.

El monto total de la adjudicación es de GUARANÍES de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (G. 7.428.357.300)

								WINNER S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
2	55121803-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad - – Según Detalles de la EETT	KINEGRA M/HID FARGO/GPC	SUIZA/USA/ ARGENTINA	Unidad	Juego	**816.303**	9.100	7.428.357.300
TOTAL									**7.428.357.300**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 17 de junio de 2013 siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ofic. Insp. Intd. **SONIA RAQUEL CABALLERO**
Jefa de Presupuesto
Departamento de Identificaciones

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA DURE**
Jefe de Adquisiciones
Departamento de Identificaciones

Crio. DEAAP. **MARIA ESTHER LEDEZMA**
Jefa División de Producción de Documentos
Departamento de Identificaciones

Crio. Pral.DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH**
Jefe-Departamento U.O.C

Crio. Pral. MCP **CASTULO OJEDA SILVA**
Tesorero del Programa 2.5 Servicio de
Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP **RAFAEL VELAZQUEZ GONZÁLEZ**
Jefe del Departamento de Identificaciones